

Buenos Aires, *15* de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el desmantelamiento y retiro de todos los elementos de la instalación de refrigeración central y otras reparaciones en el subsuelo del edificio de Diagonal R. Saenz Peña 1211 y

Considerando:

Que estas tareas forman parte del operativo de aligeramiento de las sobrecargas, oportunamente dispuesto por esta Corte.

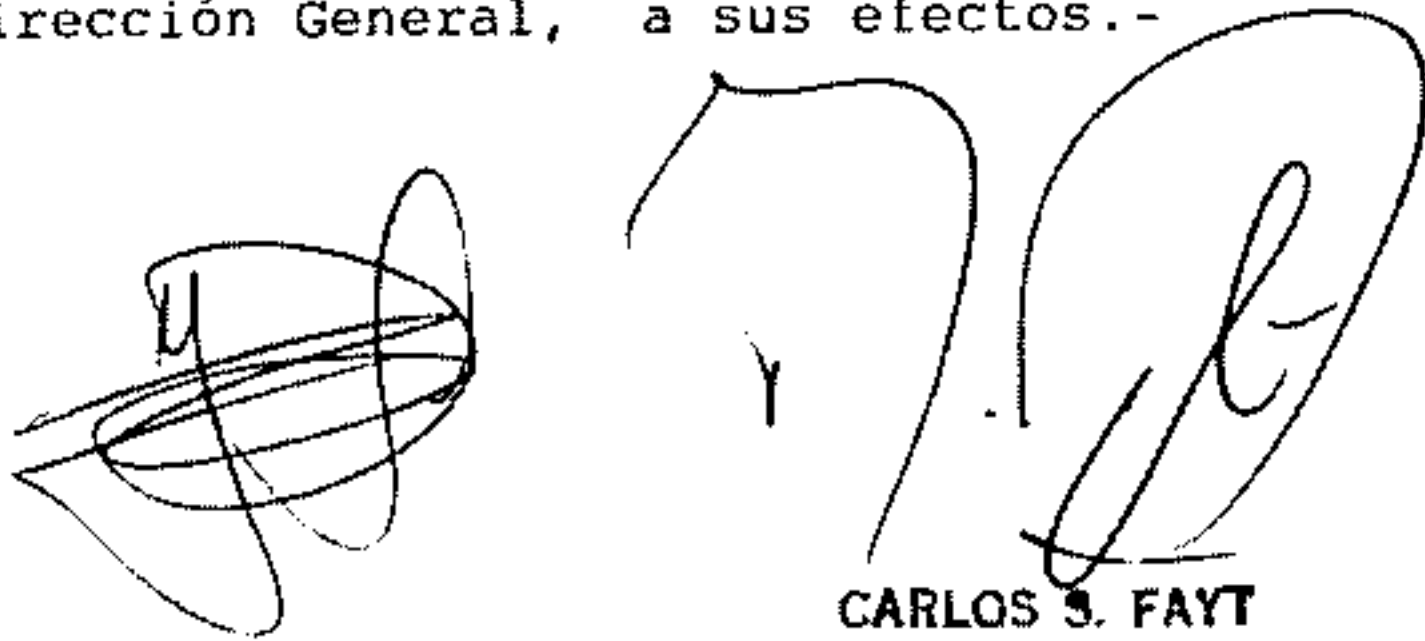
Que el taller de refrigeración de la Dirección General de Arquitectura y Servicios no está en condiciones de afrontar la realización de esos trabajos (confr. fs. 6).-

Que a fs. 8 se encuentran las especificaciones técnicas de las tareas a realizar que tienen un costo aproximado de pesos quince mil (\$ 15.000.-).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Encomendar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios la contratación de los trabajos señalados fs. 8, con arreglo al procedimiento establecido en la Acordada n° 41/87.-

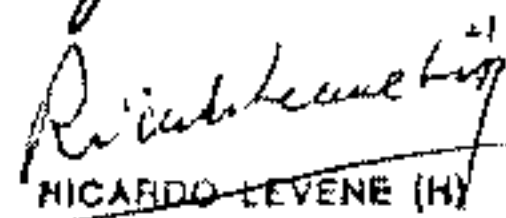
2°) Regístrese y remítase a la citada Dirección General, a sus efectos.-



CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



RICARDO LEVENE (H)



ANTONIO BOGGIANO